

**CIRCULAR RRHH 004-2023**

POR INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA GENERAL, SE LES  
COMUNICA QUE EL FERIADO DE SEMANA SANTA SE  
OTORGARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PERSONAL ADMINISTRATIVO SE CARGARÁ A CUENTA DE VACACIONES.
- PERSONAL DE BODEGA GENERAL, INP Y REGIONAL QUEDA A CRITERIO DEL JEFE INMEDIATO.
- CENTROS DE VENTAS LUNES 03, MARTES 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO LABORARAN EN HORARIO NORMAL, EL MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE CARGARÁ A CUENTA DE VACACIONES.

TEGUCIGALPA M. D. C., 31 DE MARZO DEL 2023.

ATENTAMENTE,



ABOG. MAGDA FLORES  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
BANASUPRO